

EXP-UNC:0010491/2012

EXP-UNC:0010460/2012

VISTO

Los pedidos de prórroga de regularidad presentados por las alumnas Damaris Ruiz y María Celeste Granados en distintas materias de la carrera de Licenciatura en Psicología;

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas en cada caso son suficientes y están fundamentadas.

Que se adjunta la documentación correspondiente

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan en las materias que en cada caso se especifican:

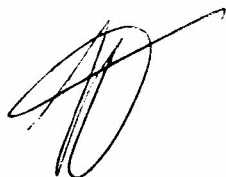
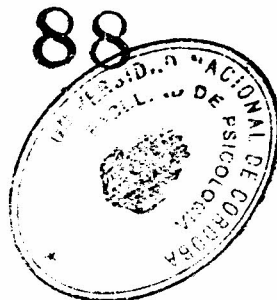
Expediente	Alumna	Materias
EXP-UNC:0010491/2012	Damaris Ruiz	Psicobiología Experimental
EXP-UNC:0010460/2012	María Celeste Granados	Psicoanálisis Psicología Evolutiva de la Adolescencia

Artículo 2°: Comunicar a los docentes a cargo de las materias mencionadas en el Artículo anterior.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:


SECRETARÍA GENERAL
DE CARRERAS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA